



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir el cargo de auxiliar docente para la materia FILOSOFÍA de la carrera Ciencias de la Educación, efectuado mediante Resolución CAFHCS N° 023/04, y;

CONSIDERANDO:

Que se han registrado dos inscripciones.

Que el tema ha sido tratado en el Departamento de Ciencias de la Educación.

Que el responsable de la materia también emite opinión favorable.

Que se ha analizado la situación de la materia, dictada para distintas carreras de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, con carácter de interino, como Auxiliares de cátedra de FILOSOFIA, perteneciente a la carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 11 de junio de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese, a

-HERMOSID Eduardo J.T.P. Simple

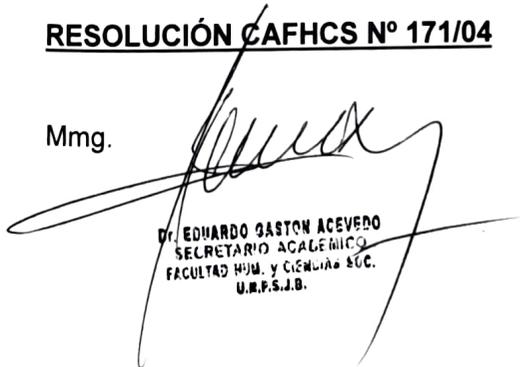
-ARAUJO Silvia Ayte.1º Simple

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 171/04

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


DRA. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.